



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

JUNTA DE REPARACION Y RESTAURACION

DEL

TEMPLO CATEDRAL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de reparacion y restauracion del Templo Catedral de Mallorca se señala el dia 15 de Febrero próximo para la adjudicacion en pública subasta de las obras que se han de ejecutar para la conclusion de las partes laterales de la fachada principal del espresado Templo, arregladamente á las condiciones facultativas y económicas que á continuacion se insertan.

Condiciones facultativas.

1.^a Será objeto de esta contrata la construccion de los remates piramidales de los ángulos de la fachada principal al unirse con sus contiguos, ó sea terminacion de sus contrafuertes extremos, construccion de los arcos botareles y pretilos que deben terminar los dos cuerpos laterales de la citada

fachada, descimbramientos, desarmar los andamios, y demás obras accesorias, tales como la colocacion de estátuas y rellenar los huecos de entrega que queden en los muros por causa de los andamios en toda la estension de las partes laterales de la fachada.

2.^a Se entregarán al pié de la obra al contratista, á medida que los vaya reclamando, la sillería y demás materiales en tosco que puedan necesitarse para esta construccion, siendo de su cuenta la descarga de los mismos y la recarga de los que deben ser retirados, sea por defectos de labra ó sea por terminacion de las obras.

3.^a Para la construccion de todas ellas podrá utilizarse el torno que existe con su cuerda y otros accesorios; asi como todas las herramientas y demás útiles que existen en la actualidad en el almacen de la Catedral, debiendo costearse el contratista los demás que necesite en el caso de que estos no sean bastantes. Los citados útiles y herramientas le serán entregados previo inventario: siendo de su cuenta y cargo la conservacion y reparacion de las zanjas cubiertas que encierran el torno, asi como la caballería que se necesite para su movimiento.

4.^a El contratista deberá construir los andamios, cimbras y demás medios ausiliares que reclame la buena construccion de la obra á juicio del Arquitecto Director, para lo cual le será entregada la madera necesaria sin labrar y el hierro labrado. Despues de terminada la obra deberá costear su desarme y bajada hasta su pié.

5.^a Será de cuenta del contratista el transporte de las tierras sobrantes, y los escombros que resulten de las susodichas obras.

6.^a Deberá tambien el contratista resguardar de todo deterioro la obra ya construida, bien sea cubriendo sus partes salientes con tablas, bien sea adoptando otros medios que juzgue mas oportunos el Arquitecto Director de la obra, debiendo ser responsable el contratista de cualquier desperfecto ó daño que, por falta de las debidas precauciones se cometa ú ocasione.

7.^a La labra de la sillería se ejecutará con la perfeccion debida, y con sujecion al despiezo, que con arreglo al plano de la obra, será trazado por el Arquitecto director de la misma, quien podrá revisar y desechar antes ó despues de su asiento todos aquellos sillares que no reunan estas condiciones.

8.^a La sillería será construida á ser posible, poniendo catorce hiladas de cuarenta centímetros de altura y trece hiladas de sesenta y cuatro de altura bien niveladas, y cuyas juntas verticales correspondan hácia la mitad del ancho de los sillares contiguos. Su asiento se hará sobre una capa de mortero fino de cal y arena, perfectamente batido, el cual se aplicará con paleta en todas las juntas visibles, y asegurando despues las piezas de sillería con lechada de la misma clase de mortero. Despues que el todo de la obra haya hecho el asiento correspondiente, deberán retundirse otra vez de un modo análogo todas las juntas visibles.

9.^a Todo el mortero será amasado lo menos dos veces, y formado por dos partes de cal y una de arena. Despues de terminada la contrata deberá quedar al pié de obra un volúmen de esta mezcla que no baje de doce méetros cúbicos con destino á las ulteriores obras de la misma Santa Iglesia Catedral.

10.^a La talla y modelado de las estátuas no será de cuenta del contratista, pero si su ascension, colocacion y andamiage que esta obra reclame, entregandose dichas estátuas el pié de obra.

11.^a Las obras deberán principiarse á los quince dias de efectuada la adjudicacion y se proseguirán con el número suficiente de operarios á juicio del Arquitecto director, quedando el contratista sujeto á éste en cuanto concierna á ellas; debiendo quedar terminadas á los veinte y cuatro meses, á contar desde la espresada fecha.

12.^a El Arquitecto director dará cuantas esplicaciones se le pidan hasta dejar aclaradas las dudas que se ofrezcan á los licitadores.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

1.^a El tipo de subasta no podrá exceder de ocho mil cuatrocientos escudos para todos los trabajos de que se trata en las condiciones facultativas; siendo desechadas las proposiciones que excedan de dicho tipo.

2.^a La adjudicacion de la empresa se hará en favor del mas beneficioso postor, previa la aprobacion del remate por S. S. Ilma. ó su delegado.

3.^a La subasta tendrá lugar en la Secretaría de Cámara Episcopal, dándose principio al acto por la lectura de los pliegos que á presencia de los concurrentes se estraerán del buzón que habrá en dicha Secretaría y en él deberán colocarlos los licitadores hasta las once de la mañana del día del remate, previo el depósito de cuatrocientos veinte escudos, que es el cinco por ciento del tipo de subasta, en metálico ó efectos públicos al tipo de cotizacion del día anterior al del depósito, que deberán hacer en poder del Sr. Secretario de la Junta, quien les librará el conveniente resguardo, y cuya cantidad les será devuelta luego de adjudicada la subasta; pero se retendrá en garantía la del contratista depositada á cuentas corrientes en el Crédito Balear hasta la conclusion y aprobacion de las obras por el Arquitecto director.

4.^a Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará entre sus autores, durante diez minutos, una licitacion abierta cuya primera mejora no baje de diez escudos, quedando las demás á voluntad de los contendientes siempre que no bajen de dos escudos cada una.

5.^a Se abonará mensualmente al contratista la cantidad que á juicio del Arquitecto director importen las obras ejecutadas, descontando el diez por ciento que se retendrá en garantía hasta la terminacion de la contrata.

6.^a No tendrá derecho el contratista á pedir indemnizacion alguna por el mayor precio que le resulte en la construccion de las obras detalladas,

ó en cualquiera de las partes del proyecto; pero podrá reclamar que se le abonen aquellas que sea preciso ejecutar, y no se hallen consignadas en el presupuesto, prévia la correspondiente autorizacion.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras que han de ejecutarse en la fachada de la Santa Iglesia Catedral, que consisten en la construccion de los remates piramidales de los ángulos de dicha fachada principal al unirse con sus contiguos, construccion de los arcos botareles y pretilos que deben terminar los dos cuerpos laterales de la misma, descimbramientos, desarmar los andamios y demas obras accesorias como la colocacion de estátuas, y rellenar los huecos de entrega que hayan quedado en los muros por causa de los andamios en toda la estension de las paredes laterales de la fachada, se compromete á tomarlas á su cargo por la cantidad de (*aquí se pondrá con letra la cantidad*) lugar, fecha y firma.

Palma 25 de Enero de 1877.—Miguel Amengual
Pro. Voc. Srio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las peticiones del muy Rdo. Arzobispo de Santiago y Rdo. Obispo de Canarias, y las especiales circunstancias en que se encuentran las Iglesias en aquellas comarcas; á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, con inteligencia y de acuerdo con el Rdo. Cardenal Pronuncio de Su Santidad.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el presente año académico de 1876 á 1877 se conferirán grados mayores en Teo-

logía y Cánones en el Seminario Conciliar de Santiago á los alumnos que hayan terminado los estudios para aspirar á ellos y sean diocesanos de aquella provincia eclesiástica, y en el Seminario Conciliar de Canarias á los que hayan concluido la carrera respectiva y sean diocesanos de aquel obispado ó del de Tenerife.

Art. 2.º La colacion de grados mayores en los Seminarios de Santiago y Canarias cesará á los diez años, contados desde la fecha del presente decreto, ó antes si se crearen los Seminarios centrales.

Art. 3.º Se entenderá modificado en los términos expresados en los artículos anteriores el R. D. de 21 de Mayo de 1852.

Dado en Palacio á 27 de Noviembre de 1876.—ALFONSO.—El ministro de Gracia y Justicia, *Cristóbal Martín de Herrera*.

NUNCIATURA APOSTÓLICA.

Nos D. Juan, de la Santa Romana Iglesia Presbítero, Cardenal Simeoni, caballero gran cruz de la orden del Santo Sepulcro, en estos reinos de España con facultad de legado á «latere», Pro-nuncio apostólico, etc., etc., etc.

Por cuanto el M. Rdo. Arzobispo de Compostela nos ha suplicado que intercediéramos con la Santa Sede á fin de que se dignara conceder al expresado Prelado la facultad de conferir grados mayores en Teología y Cánones á los seminaristas de aquella provincia eclesiástica, fundado en las graves dificultades que han de vencer los alumnos para recibir dichos grados en los Seminarios que actualmente están habilitados para concederlos:

Por tanto, y usando de la facultad especial que nos ha concedido nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX, autorizamos al M. Rdo. Arzobispo de Compostela para que tan solo por el tiempo de diez años, á contar de la fecha de este nuestro decreto, ó hasta que se erijan los Seminarios centrales, si se establecie-

sen antes de dicho período de tiempo, pueda conferir los grados mayores en Teología y Cánones á los alumnos que hayan terminado los estudios para aspirar á ellos y sean diocesanos de alguna de las de aquella provincia eclesiástica, *servatis in omnibus de jure et more servandis*.

Dado en Madrid, Palacio de la Nunciatura Apostólica, á 25 de Noviembre de 1876.—*Juan*, Cardinal Simeoni, Pro-nuncio apostólico.—*Dr. Jaime Catalá*, Abreviador.

PARTE NO OFICIAL.

De la Revista titulada *Propagador de devoción á S. José* tomamos lo siguiente :

CARTA DEL RMO. P. DIRECTOR.

Onceno año de nuestra Asociación de devotos de San José.

Roma noviembre 1876.—Es de ayer, bien podemos así decirlo, el extraordinario suceso de la peregrinación española á Roma para visitar al Santo Padre, que se ha verificado el pasado octubre. Se habla todavía de él como una cosa que acaba de acontecer, y frescas, vivas, en toda su fuerza están aun las impresiones recibidas en las varias fases y episodios de la romería.

Con el extraordinario suceso ante los ojos, y bajo la influencia de las impresiones por él causadas, que nada han perdido aun de su intensidad, comenzamos, pues, el año onceno de nuestra Asociación Josefina, y de la publicación de nuestro *Propagador*.

Se comprenderá por esta mi manera de espresarme la importancia y trascendencia que atribuyo á la peregrinación española, y es por ello que juzgo cosa interesante y digna de consideración y estudio el que empiece un nuevo año josefino acompañado de la realización del extraordinario suceso.

Como es muy probable que todos los lectores del *Propagador* se hallen perfectamente enterados de los variados detalles de la peregrinación, ya porque muchos de ellos habrán formado parte de la misma, ya porque los otros habránlo oído de boca de los propios romeros, ó leído en sus correspondencias públicas y privadas, no repetiré descripciones

ya sabidas, ni añadiré una narracion mas, que nada ó muy poco é insignificante podria decir de nuevo. á los relatos estensos y exactos que han aparecido en los periódicos religiosos de nuestra patria. Por otra parte, no habiendo pertenecido á ninguna de las expediciones de peregrinos, ni asistido á ninguno de los actos ó funciones que celebraron en Roma, cuanto refiera, sea acerca de la venida de la peregrinacion, sea tocante á su estancia en la metrópoli católica, no podrian ser mas que noticias y datos, oídos ó leídos, y sin duda que mis lectores se los habrán proporcionado en abundancia igual á la de su piadosa curiosidad y santo entusiasmo.

El *fondo* de la romeria española—permítaseme decirlo así—, su significado, sus consecuencias, las circunstancias que la acompañaron, hé aquí lo que va á servirme de tema, y sobre que me propongo llamar la atencion de mis hermanos en san José.

De casi todos los paises católicos, especialmente de Francia, del Bélgico y de Alemania, han venido y van viniendo á Roma caravanas de entusiastas fieles, que anhelan besar el pié del Vicario de Jesucristo; presentarle sus homenajes de adhesion y cariño filial; ofrecerle sus donativos, y oír de sus augustos labios palabras de amor paternal, y que les bendice, á ellos los peregrinos, á sus familias y á sus naciones. ¿Cómo es, sin embargo, que con todo de hallarse Roma acostumbrada á peregrinaciones de tal naturaleza, algunas de las cuales pasarian completamente desapercibidas, á no publicarlas los periódicos religiosos de esta capital, como es que, apenas proyectada la española, todos, *buenos y malos*, hablaron de ella, y se controvertió si se llevaria ó no á cabo, si seria tanto ó menos numerosa, y que por último, al no poder negarse su realizacion, se la miró como un notable acontecimiento en la historia de la Iglesia y de España, y nadie le ha disputado un interes especial?

No se atribuya al solo considerable número de peregrinos la importancia de la peregrinacion española. En primer lugar, aun antes de saberse si

ella constaria de centenares ó miles de individuos, se hablaba de su proyecto en Roma como de un suceso extraordinario. Segundamente ¿qué son ocho mil peregrinos para una ciudad que en diferentes ocasiones ha albergado á la vez centenares de mil, y que en esos últimos años ha visto acudir á sus funciones papales miles de miles de personas? No es, pues, el *solo* valor de la cifra el que ha dado la importancia á la romería española: lo crecido del número no ha de ser considerado aislado ó en sí solo, sino en sus antecedentes, concomitantes y subsiguientes, como se dice en lenguaje escolástico.

Aunque sea con rubor y herido el amor patrio, preciso es confesar que los pueblos, llamados hoy ilustrados y cultos, tienen á España por una nacion atrasada en todo, sin representacion ni dignidad, y poco menos que despreciable. Gracias si en son de compasion y como haciéndole una limosna, se la compara á una de aquellas antiguas familias nobles, que grandes, poderosas, gloriosas un dia, se han abismado despues, ó por culpa propia ó por reveses de fortuna, en la mas espantosa miseria. Y sin duda que uno de los pueblos que mayor desden muestra para España, es el pueblo italiano. Verdad que probablemente es el que menos la conoce; pero ¿no podria pensarse á la vez—y casi casi sin esponerse á *hacer un juicio temerario*—que los italianos, engreidos por verse hoy contados entre los pueblos de primer órden, quieran tomarse una especie de venganza por haber sido dominados largos años por los españoles?

Sea lo que fuere, es lo cierto que en Italia no faltan *hasta de los buenos* que pretenden negar á España sus mejores pasadas glorias, y si no negarlas, oscurecerlas ó empequeñecerlas con dudas y distinciones. La salvacion de Europa de la invasion mahometana, que costó á los españoles siete siglos de lucha, torrentes de sangre y un indomable heroismo; el descubrimiento del Nuevo mundo; los triunfos de Lepanto; el admirable ejemplo de contrariar sus planes de ambicion á Napoleon I, todo

se pone en tela de juicio con respecto á los merecimientos de España en tales gigantescas proezas. Y á la España de hoy—lo he leído yo en documentos oficiales de Italia—se la coloca, en cuanto á civilizacion y progreso, al nivel de la Turquía, ó muy poco menos.

Pero todavía se suponía por algunos mas degenerados á los españoles. Creíase que la revolucion que les avasalla cuarenta años ha, revolucion, anárquica unas veces, impía otras, disolvente siempre; que las escenas de barbárie y sacrilegio por ella promovidas, comenzando por el asesinato de los frailes y el incendio de sus conventos; que la propaganda anticatólica y la corrupcion de costumbres, introducidas por todos los medios hasta en las mas pequeñas aldeas, ora insidiosa, ora descaradamente; que la promulgacion, como ley del Estado, de la libertad de cultos, creíase, sí, que tantos elementos de indiferentismo religioso, si no de completa incredulidad y de desmoralizacion, ya que no digamos de desenfrenada licencia, habian embotado el espíritu de fé de los españoles; habian matado, ó cuando menos amortiguado su entusiasmo; habian comprimido, hasta estrujarlos, los arranques de su piedad y su *fanatismo*, volviéndoles, por lo mismó, impotentes para una demostracion ruidosa, para todo costoso sacrificio en obsequio de la Iglesia y su atribulado Gerarca.

Pues bien, se alza una voz en España, una voz que no es la autorizada de los Prelados y Pastores de sus fieles, no es la influyente de su clero, no es la poderosa de sus gobernantes; no es una voz oficial; es una voz láica, la voz de un particular que grita: ¡Españoles, á Roma, á visitar y consolar nuestro Santo Padre, y protestarle de nuestra filial adhesion y de nuestra inquebrantable fé católica. Y basta esta pequeña chispa para producir un vasto incendio. Basta esa voz para que España entera se conmueva, y en todas sus diócesis, así en las grandes ciudades como en los insignificantes pueblecitos, se responda á la invitacion de ir á Roma. Suscítanse dificulta-

des; levántanse tropiezos; se declara, mas ó menos indirectamente y mas ó menos encubierta, la oposición á que se realice la romería española. Y el entusiasmo, léjos de decrecer, aumenta; pues si al principio se hablaba de unos cinco mil peregrinos, son de siete á ocho mil los que emprenden su marcha á la metrópoli del Catolicismo. La larga travesía por países extranjeros con la certeza de que no en todos los puntos se encontrarán simpatías y cortesías modales; el lanzarse á la mar, muchos por la vez primera, en la época que comienzan las borrascas; las incomodidades y privaciones durante el viaje, y las que esperan en el término de él; ni aun la insuficiencia de recursos para hacer frente á los gastos mas precisos, á nada se atiende, á todo se cierra los ojos, y á Roma van, acosados por la fé y el entusiasmo, personas de todos sexos, clases y condiciones, no pocas de complexión delicada, bastantes de avanzada edad. Es que á España, contra su voluntad y á pesar de sus protestas, se le acaba de arrancar su unidad católica, y los verdaderos españoles están en cruel desasosiego, porque necesitan exhalar su dolor ó indignación á los piés de la Cátedra de san Pedro, ya que no pueden hacerlo en su propia patria. Es que á los españoles interesa, urge vindicar su honor religioso ultrajado, y manifestar á todo el mundo que continúan fieles hijos de la Iglesia católica, apostólica, romana; adictísimos y entusiastas por el Soberano Pontífice que la rige.

Ahí en esas circunstancias, en esos antecedentes y concomitantes está la clave de la importancia que amigos y enemigos han atribuido á la peregrinación española. Se ha calculado que si al *ensayar* los españoles sus romerías á Roma, reúnen, como de improviso y casi sin tiempo de organizarse, una cruzada de ocho mil personas, ¡qué podrá ser, cuando en España haya, como en Francia y otros países, sus centros, sus direcciones, su sistema y costumbre de peregrinación! cuando los que han sido romeros animen, esciten y entusiasmen á los que no lo han sido aun! Y en este cálculo ó consideración

no ha podido prescindirse de la idea que los españoles tienen el *defecto*—tal se reputa por los hombres del *dolce far niente*—de ser *fogosos* en acometer sus empresas, y *tenaces* en sus propósitos. Por esto se le ha temido y respetado á la peregrinacion española.

Pero nuestros romeros se han procurado todavía mayor importancia y gloria; hanse procurado edificar á cuantos les han visto y el aplauso general. Y lo han obtenido hasta de los mismos periódicos italianos que desde el principio habian ridiculizado y denostado la proyectada romería, y que despues han debido confesar la fé sincera y ardiente y el irreprochable comportamiento de los peregrinos españoles. Monumento levantado á ese comportamiento y á esa fé son las palabras con que el mas autorizado y antiguo de los diarios de Italia, la *Unità cattolica*, ha resumido bajo el epígrafe: *Los romanos edificados por los peregrinos españoles* la impresion causada en la ciudad santa por nuestra romería. Hélas aquí las memorables palabras: «A todas las horas del dia, en cualquier parte de la ciudad, por las calles, en las iglesias, en los monumentos del arte y los de la piedad se encontraba este pueblo, que obliga al respeto hasta á los mayores malvados, miéntras movia á fraternal afecto y devota complacencia á los buenos. Por todas partes su continente era el mismo, reservado, compuesto, modesto, y cordial y reverente á la vez para con todo el mundo. Aquellos rostros espresaban una piedad tan verdadera y serena, que era una invitacion continua á la fé y al fervor cristiano.

«Parecia ver en estos amados incomparables españoles á los cristianos antiguos, es decir, de antigua virtud, pues tales debian ser ciertamente el porte y el aspecto de aquellos santos cristianos, la prez de Roma en los primeros siglos. En sus rostros se admiraban ciertos rasgos, indicios seguros de una severidad de vida cristiana poco comun. Y además un cierto tinte de sagrada tristeza, que advertia el secreto pensamiento que les pesaba continuamente so-

bre el corazón: la dura prision del Padre comun, por cuyo amor habian dejado atrás montes y mares.

«¡Qué continente sencillo, qué sencillez devota, qué devocion sincera, sentida, profunda, recogida, sin cuidarse nada de las encantadoras bellezas que les circundaban !

«Despues, al ver estos peregrinos en presencia del Papa en las salas del Vaticano, es cosa que el pensarla mueve á llanto, y la palabra falta para describirla. Un pueblo tan grave, de tan profundo sentir, de modales tan severos, en presencia del Pontifice parecia cambiar de naturaleza... Mas no: era la fuerza del afecto, el ímpetu de la fe que brotaba de aquellos pechos ardientes. En estas frecuentes audiencias por diócesis ó secciones no se leen discursos: uno toma la palabra en nombre de los demás; pero ¡qué expresiones! Desde las primeras, vivacísimas de fé, inflamadas de amor, no se oyen mas que suspiros, gemidos y llanto, que se repiten todo el tiempo de la audiencia. El Papa, apoyadas sus manos sobre los hombros del orador, derrama tambien tiernas lágrimas de conmocion, y la Corte pontificia que le acompaña, tampoco puede contener las suyas. Y estas conmovedoras escenas son cotidianas...»

¡Oh! nada mas bello, mas honorífico y mas glorioso puede decirse de la romería española.

Y ¿pueden esperarse plausibles consecuencias de esta sublime demostracion de fe que en nombre y representacion de la católica España han dado ocho mil de sus hijos á la faz del mundo y á los piés del Vicario de Jesucristo? Las ha habido ya gratisimas consecuencias, y las habrá de mas entidad y transcendencia. Las ha habido, como quiera que, segun se desprende de lo hasta aquí referido, hanse modificado, si no cambiado completamente, las opiniones y juicios que en Italia se tenian formados del pueblo español, á quien se le reconocen, cuando no otra cosa, un puro catolicismo á toda prueba, una piedad fervorosa, y gravedad y sensatez de carácter.

Que las habrá consecuencias, mas útiles aun, para España lo demuestra el siguiente documento: «San-

tísimo Padre: Las Juntas organizadoras de la Romería española, obedeciendo los consejos de Vuestra Santidad, y con entusiasta adhesión de los peregrinos reunidos en Roma, han determinado unirse, organizarse, fundar obras católicas de caridad, piedad, enseñanza y todas las demás establecidas en otros países, y adunar todas las fuerzas católicas para propagar y mantener la fe, teniendo por guía vuestra voz infalible, y por bandera el *Syllabus*, sin interpretaciones hipócritas ni tergiversaciones malévolas. —Las Juntas organizadoras de la Romería española suplican á Vuestra Santidad que bendiga sus propósitos, para que vuestra bendición sea principio de nuestros trabajos y prenda segura de la protección del cielo.—Santísimo Padre—A. L. S. P. de V. S.» (Firman los señores de las Juntas organizadoras.)

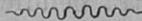
Y el Santo Padre, aprobó, encomió la idea, y encareció la realización, invocando sobre ella las bendiciones y luces del cielo.

Y animados con la aprobación y bendición apostólica los gefes de la Romería española, y puestos de acuerdo los pertenecientes á las diversas provincias y diócesis, para dar organización al inmenso partido católico—si partido puede llamarse—, y establecer relaciones entre las direcciones ó centros, cosa que por cierto faltaba en España, ¿qué no puede prometerse esta, sinceramente católica en su mayoría, de la unión y comunidad de trabajos y de esfuerzos y de defensa y propaganda de sus antiguas creencias y morigeradas costumbres?

Bajo tan halagüeños auspicios comenzamos el oncenno año de nuestra Asociación, hermanos míos josefinos. Animémonos; pero coadyuvemos á la vez, aunque haya de ser hasta el sacrificio, á la realización de la santa obra regeneradora. Hagamos de nuestra parte cuanto nos sea posible, empleando todos los medios que estén á nuestro alcance, y lo demás lo alcanzaremos de la misericordia de Dios por intercesión de nuestro bondadosísimo Protector.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Dia 18 del presente mes recibió la colacion de un canonicato de gracia de esta Santa Iglesia, de provision de la Corona, vacante por promocion del I. Sr. D. Teodoro Alcover á la dignidad de Dean el I. Sr. D. Pedro Noguera y Aulí canónigo de la Colegiata de Ibiza. El dia 22 tomó posesion de dicha prebenda con las formalidades de estilo.



NECROLOGIA.

Dia 16 del corriente mes falleció en Biniali el presbítero D. Luis Bover dominico exclaustado y vicario de aquel pueblo.

El siguiente dia 17 falleció D. Antonio Janer presbítero titular de la parroquia de Inca á la edad de sesenta y cinco años.

A. E. R. I. P.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.